



## **Nota informativa**

### **AVANCES DE LA POLÍTICA LABORAL DE CHIHUAHUA**

Entre los avances en materia de política y justicia laboral, se encuentran:

#### **Certidumbre en empleados y empleadores**

- Chihuahua es el único estado de la República que cuenta con salas orales para juicios laborales, así como con el sistema de digitalización de cada uno de los expedientes que existen en las Juntas de Conciliación y Arbitraje, brindando mayor certeza y seguridad jurídica a las partes involucradas.
  - De marzo de 2013 a marzo de 2014, se inauguraron 6 salas de juicio oral en los municipios de Hidalgo del Parral, Nuevo Casas Grandes, Juárez, Chihuahua, Cuauhtémoc y Delicias. El proyecto contempla cubrir los 45 escritorios para el desahogo de audiencias que existen en el Estado.
- Con el procedimiento oral, el gobierno de Chihuahua se propone que los juicios en materia laboral concluyan en un máximo de 90 días hábiles. Actualmente tienen una duración de, al menos, año y medio.
- Tan sólo a un año de inaugurada la primera sala de juicio oral, la disminución de los procedimientos laborales se ha reflejado entre 60% y 65% su tiempo de duración.
- Asimismo, la reciente reforma al sistema de pensiones del gobierno de Chihuahua contribuye al proceso de procuración de justicia laboral, ya que brinda certidumbre a los trabajadores del gobierno del estado y organismos estatales autónomos.

#### **Cultura de la legalidad**

- A partir de la reforma penal avalada en 2011, Chihuahua adecuó la figura de fraude procesal y falsedad de declaración, misma inhibe las prácticas de engaño, comunes en el tema laboral.
- El Gobernador César Duarte Jáquez ordenó la creación de la Unidad Especializada contra Delitos Laborales, a fin de dar seguimiento a denuncias interpuestas por alguna de las partes involucradas.
- La Secretaría del Trabajo y Previsión Social de Chihuahua cuenta con un Departamento de Periciales, donde personal especializado analiza, a petición de las partes, documentos o escritos que se presume pudieron haber sido alterados.

## **Política basada en diálogo, conciliación y cooperación**

- Al promover el diálogo y la conciliación, en Chihuahua aproximadamente el 45% de los juicios desahogados en las distintas salas de juicio oral se dan por terminados de manera anticipada, a través de un convenio conciliatorio entre las partes.
- La política de la actual administración estatal se basa en el diálogo y la conciliación, por lo que hasta el momento se han realizado más de 86 mil convenios dentro y fuera de juicio, lo que representa el igual número de conflictos evitados y/o concluidos.
- Para lograr una nueva e integral política laboral basada en la ética y la legalidad, es necesario que se reforme en el tema procesal la Ley Federal del Trabajo, por lo que el gobierno de Chihuahua lanzó una convocatoria que se encuentra en su fase final, con el propósito de presentar una Iniciativa en este tema.
- Hasta el momento, se han firmado convenios de colaboración con los Estados de Baja California, Baja California Sur, Estado de México y Chiapas, mismos a los que se ha transferido el software diseñado propiamente por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de Chihuahua, con el objetivo de que estas entidades implementen las mismas tecnologías.